



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-11-0025-1578

Montevideo, 04 NOV. 2025

VISTO: la Resolución dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República, de 24 de octubre de 2025;-----

RESULTANDO: I) que por dicha Resolución se designó en Misión Oficial entre los días 26 de octubre y 1° de noviembre de 2025, al señor José Manuel Ferreira, en su calidad de asesor letrado de Autoridad Central de Cooperación Jurídica Internacional del Uruguay, perteneciente a la Unidad Ejecutora 025 "Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar en el "Segundo Foro sobre la Violencia Doméstica y la Convención sobre Sustracción de Niños de 1980", a llevarse a cabo entre los días 27 y 30 de octubre del 2025, en la ciudad de Fortaleza, República Federativa de Brasil;-----

II) que por razones de fuerza mayor, el señor José Manuel Ferreira no podrá asistir al citado Foro;-----

CONSIDERANDO: que en mérito a las razones invocadas, resulta pertinente dejar sin efecto la Resolución dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República, de 24 de octubre de 2025;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Déjase sin efecto la Resolución dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República, de 24 de octubre de 2025.-----

2do.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección General de Secretaría, a la Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales a fin de notificar al interesado, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

3ro.- Pase por su orden a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del
Ministerio de Educación y Cultura.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----

Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República